

PLENO INFANTIL 2024



CONVOCATORIA AL CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2024 (INFO-INAI)

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), en su calidad de organismo garante, a través del Programa “Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas”, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, invitan al Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024 (INFO-INAI).

BASES

I. OBJETIVO

Promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del concurso los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez.

Asimismo, a través del concurso, se busca fomentar en niñas, niños y adolescentes la creatividad e interés en participar en temas relacionados a la protección de los datos personales.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar menores de edad de 10 a 12 años que presenten su documentación completa y legible antes de la fecha límite indicada en el apartado V de esta Convocatoria, relacionada a la entrega de los vídeos.

III. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- **Tener de 10 a 12 años cumplidos.** Con la finalidad de acreditar la edad de las y los aspirantes, será necesario que se presente copia simple legible del acta de nacimiento de la persona aspirante, misma que también se utilizará para acreditar, en su caso, la filiación de quién autoriza y suscribe los formatos de participación.

PLENO INFANTIL 2024



- **La participación de las personas aspirantes es individual.** En caso de que exista colaboración de más personas en el vídeo deberá de anexar su formato de autorización para la publicación de su imagen, y en caso de resultar su vídeo ganador, se entregará un sólo premio.
- **Presentar el video y documentación de la o el aspirante en la Entidad Federativa donde reside,** de conformidad con la base V de esta Convocatoria. Para comprobar el lugar de residencia de la niña o niño se deberá presentar copia simple de algún comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, servicio de cable o internet); el mismo no debe tener una antigüedad mayor a 4 meses.
- Remitir de forma nítida, conforme a lo solicitado en el “**Formato de Autorización, Autenticidad y Originalidad**” del Padre/Madre, Tutor o Representante Legal de la niña, niño o adolescente aspirante, sin omitir al calce, la firma autógrafa de quien suscribe, acompañado de identificación oficial vigente con firma autógrafa, que respalde su participación en todas las etapas del concurso. Dicho formato estará disponible en el micrositio del Concurso: <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>.
- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se harán públicos los nombres de las y los ganadores del Concurso, los videos con los que participaron y aquel que se tome en la sesión del Pleno Niñas y Niños, así como los premios otorgados. En ese sentido, el “**Formato de Autorización, Autenticidad y Originalidad**” del Padre/Madre, Tutor o Representante Legal de la niña, niño o adolescente aspirante **deberá señalar expresamente el consentimiento otorgado para la difusión de estos datos personales, en caso de que la persona aspirante resulte ganadora del concurso.**
- El “**Formato de Autorización, Autenticidad y Originalidad**” del Padre/Madre, Tutor o Representante Legal de la niña, niño o adolescente aspirante a participar en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños”, deberá ir acompañado de los siguientes documentos, según corresponda:
 - En el caso de que la madre o el padre ejerzan la patria potestad, será necesario presentar copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) de quien firme la carta de autorización;
 - Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a la madre o el padre se deberá presentar copia simple del documento legal que acredite la posesión

PLENO INFANTIL 2024



- de la patria potestad y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) de esta persona;
- Cuando la autorización la otorgue la persona tutora del menor, se deberá presentar copia simple del documento legal que acredite la tutela y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) del tutor; o
- Cuando la autorización la otorgue el representante legal del menor, se deberá presentar copia simple del documento que acredite la representación legal, así como copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) del representante.

IV. CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

- **Contenido.** La participación en el concurso será a través de un video en el que la o el menor de edad exponga sus argumentos e ideas con relación a algún tema vinculado con la privacidad y protección de los datos personales de las niñas, niños y adolescentes, y en el que reflexione sobre los siguientes contenidos con relación al tema elegido:
 - a) ¿Por qué elegí este tema?
 - b) Considero que este tema es importante porque...
 - c) Como niña, niño o adolescente, lo que opino sobre el tema es...
 - d) Lo que propongo y recomiendo para atender el tema es...
 - e) El video deberá identificarse a través de un nombre o título.
- **Temas.** Como temas a desarrollar se proponen los siguientes, de manera indicativa, más no limitativa:
 - Protección de datos personales y privacidad en redes sociales: los peligros a los que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes al compartir información personal o de la familia con desconocidos o en foros abiertos; cómo evitar estos peligros; qué responsabilidades se tienen también como usuario de estas redes, entre otras cuestiones a considerar (grooming, sharenting, cyberbullying, doxing, derechos digitales, violencia digital, usurpación de identidad, por mencionar algunos).
 - El valor de tus datos personales: ¿Por qué son valiosos tus datos personales? ¿Identificas actividades de la vida diaria en la que te piden tus datos personales a cambio de obtener un premio o regalo? ¿Cuánto crees que valen tus datos personales? ¿Cuáles crees que podrían ser las consecuencias de proporcionar tus datos personales?

PLENO INFANTIL 2024



- Medidas de seguridad que utilizo para proteger mis datos personales en el entorno digital.
- La importancia de la protección de datos personales y privacidad: ¿Es un tema de niñas, niños y adolescentes? ¿Cuáles son sus derechos y responsabilidades al respecto? ¿Te imaginas cómo sería tu vida si muchas personas tuvieran acceso a tu información personal? ¿Cómo configuro la seguridad de los dispositivos que utilizo?
- Protección de datos personales en el uso de aplicaciones y videojuegos: ¿Cuáles son las medidas para proteger tu información al hacer uso de aplicaciones o videojuegos? ¿Consideras importante el uso de pseudónimos para proteger tu identidad? ¿Compartirías datos personales con personas que sólo conoces a través del mundo virtual? ¿Descargas videojuegos o aplicaciones donde te solicitan tu nombre completo, correo electrónico, nombre de tus papás, dirección, teléfono? ¿Te aseguras de descargar las aplicaciones o videojuegos de tiendas oficiales o sitios seguros? ¿Cómo proteges tu información personal en el mundo virtual?
- Protección de datos personales y privacidad en la escuela: ¿En tu escuela utilizas dispositivos electrónicos como tabletas o computadoras? ¿Compartes fotografías propias o de tus amigas y amigos a través de Internet? ¿Antes de publicar fotos y videos en línea, te preguntas si está bien que éstas sean visibles para todos? ¿Le preguntas a un adulto de tu confianza antes de publicar una foto o video? ¿Consideras que deberías pedir autorización de tus amigas y amigos para compartir sus fotografías? ¿Qué consejos darías a tus compañeras o compañeros que comparten fotografías de otras personas sin su autorización? ¿Cómo le explico a mis abuelitos que deben proteger sus datos personales?

Los aspirantes podrán elegir uno de estos temas o reflexionar sobre uno distinto, pero vinculado con la protección de datos personales y la privacidad.

Características y contenido del video. El video que presente el aspirante en el concurso deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar elaborado en formato electrónico mp4;
- Entregarse a través del medio electrónico definido para ello: microsítio del concurso del INAI; a través de los correos electrónicos designados, en el domicilio del INFO CDMX o a una persona servidora pública del INFO CDMX, en un medio de distribución (CD, DVD o USB o algún otro medio digital);
- Contener una exposición del tema elegido por la persona aspirante, de conformidad con la presente Convocatoria; y

PLENO INFANTIL 2024



- Tener una duración de **hasta 3 minutos**.
- Recomendaciones para la grabación del video:
 - Orientación horizontal. Al grabar un video en esta posición los espectadores podrán ver el video a tamaño completo en un monitor o pantalla;
 - Grabar en un lugar iluminado; y
 - Grabar en un espacio libre de eco y ruido. Para que la voz se escuche clara y nítida, evita grabar en una habitación con mucho eco y si grabas en el exterior, trata de que sea un lugar sin mucho ruido.

V. ENTREGA DE LOS VIDEOS

El INFO CDMX generará un acuse de recibo (formato consultable y descargable en el microsítio del INFO CDMX) al momento de que la persona participante haga la entrega del video y la documentación en la dirección electrónica o herramienta tecnológica habilitada para esta edición, será a través de una liga electrónica que deberá generar el propio aspirante en la cual deberá adjuntar el video con el que desea participar, dicha liga deberá añadirse en el formulario del registro que al efecto se disponga.

Los videos y documentación según lo indicado en las bases III, IV y V, deberán entregarse en las instalaciones del Instituto ubicadas en calle La Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, teléfono (55) 5636 2120, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:30 horas. De igual forma podrán ser enviados al correo electrónico **vinculacion@infocdmx.org.mx** a partir de la fecha de aprobación de la convocatoria hasta el **20 de septiembre del 2024, a las 23:59 horas (centro)**, adjuntando el video y los formatos antes señalados; los cuales se encontrarán publicados en el portal electrónico del concurso <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>. Este Instituto emitirá un acuse de recepción al momento de que la persona participante haga la entrega del video con el que concursa, el cual deberá ser entregado en ese mismo momento.

Los organizadores del concurso no asumirán gasto alguno generado por el envío de los trabajos, ni se hará responsable de posibles daños o pérdidas ocurridas durante el trayecto.

Con independencia de la modalidad de entrega elegida, se emitirá un acuse de recibo en el cual aparezca la fecha y hora de entrega del video participante, para generar certeza en el cumplimiento del requisito previsto en el presente artículo, en el caso de que se haya recibido documentación incompleta del aspirante, el INFO CDMX podrá requerir la

PLENO INFANTIL 2024



documentación faltante para contar con el expediente completo del participante antes del vencimiento de la convocatoria.

El video y la totalidad de la documentación que se decida entregar al domicilio del Organismo Garante local o nacional podrá hacerse mediante servicio postal, mensajería o directamente. Si la o él aspirante opta por el envío mediante servicio postal, deberá tomar en cuenta que el video y la totalidad de la documentación deberán recibirse en el domicilio antes mencionado a más tardar el **20 de septiembre del 2024, a las 23:59 horas (centro)**.

Cuando los videos y la totalidad de los documentos se envíen por servicio postal, mensajería o medio similar será responsabilidad de la persona que haya autorizado la participación de la persona aspirante en el concurso, confirmar su recepción en el número telefónico de contacto o correo electrónico que corresponda a la Entidad Federativa en la que participa la persona aspirante, y que están publicados en el portal electrónico del Concurso.

Los videos y documentos recibidos extemporáneamente se tendrán por no presentados.

VI. DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en las siguientes tres etapas consecutivas:

Etapla Estatal. Da inicio con la publicación de la Convocatoria y concluye con la emisión del acta del fallo del Jurado Estatal en la que se declara a los tres participantes ganadores de cada Entidad Federativa, quienes pasarán automáticamente a la Etapa Regional. Para lo cual, cada Organismo Garante deberá enviar la citada Acta de Fallo junto con los trabajos ganadores al Comité Técnico.

FASE 1

Publicación de la convocatoria, socialización y recepción de los videos participantes.

El presente concurso constituye la primera etapa de un certamen en el que se involucran organismos garantes de todo el país, incluyendo a este Instituto, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el que en esta primera instancia habrá 3 ganadores con el puntaje más alto y tendrán derecho a acceder a la siguiente etapa, hasta llegar a una simulación de Pleno nacional y compartir experiencias con niñas y niños de todos el país.

Pasos:

- 1. Entrega de documentos y video.** Los aspirantes, a través de la persona que haya autorizado su participación en el concurso, deberán entregar el video y

PLENO INFANTIL 2024



documentación según lo indicado en esta convocatoria, en el micrositio del concurso o en el domicilio señalado en esta convocatoria.

La fecha límite para presentar el video y los documentos es el **20 de septiembre del 2024 a las 23:59 horas (centro)**. Por ningún motivo se aceptarán trabajos extemporáneos.

2. **Recepción de los videos y documentos.** Cuando el organismo Garante reciba los videos y documentos directamente en el domicilio indicado para ello, emitirá en ese momento un acuse de recepción, el cual entregará a quien presente el video y documentación correspondiente.
3. **Envío de los videos y documentación de los aspirantes.** El video y los documentos deberán enviarse al correo electrónico **vinculacion@infocdmx.org.mx** o en las instalaciones del instituto ubicadas en calle La Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, teléfono (55) 5636 2120, a partir de la fecha de aprobación de la convocatoria hasta el **20 de septiembre del 2024 a las 23:59 horas (centro)**.
4. **Evaluación del video.** El Jurado Estatal evaluará los trabajos que le haya remitido el INFO CDMX que corresponda, de acuerdo con los criterios de evaluación precisados en los lineamientos y elegirá de entre ellos a tres ganadores estatales, que pasarán a la Etapa Regional.

El Jurado Estatal podrá declarar desiertos todos o alguno de los lugares, en caso de que los participantes o los trabajos no cumplan con lo establecido en esta convocatoria.

Del **02 al 04 de octubre del 2024**, los Organismos Garantes de las Entidades Federativas deberán remitir el Acta de Fallo con los tres ganadores al Comité Técnico para posteriormente remitirlo al Jurado Regional para iniciar la segunda etapa, es decir, la Etapa Regional. Para tal efecto, el Jurado Estatal emitirá el acta de fallo en la que declare a las y los tres participantes ganadores de la Entidad Federativa que corresponda, de acuerdo con el formato establecido en los Lineamientos de Operación del INAI.

FASE 2

Designación del Jurado Estatal o Comisión Evaluadora y proceso de dictaminación de los proyectos.

- Integración del *Jurado Estatal o Comisión Evaluadora*

La Comisión Evaluadora se integrará por tres personas especialistas externas.

PLENO INFANTIL 2024



La designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora se realizará por medio de un oficio expedido por la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

En caso de ser necesario, por causa grave o de fuerza mayor, las y los integrantes de la Comisión Evaluadora podrán ser sustituidos, a petición expresa, mediante oficio dirigido al Titular de la Dirección antes aludida.

La mesa de trabajo de la Comisión Evaluadora será convocada por el o la Titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, quien ejercerá la función de Secretario Técnico de la misma, la cual será presidida por una persona especialista externa.

- Proceso de Dictaminación

Los proyectos, que cumplan con las características y los requerimientos establecidos en la presente convocatoria, serán evaluados bajo la siguiente modalidad:

1. Los trabajos serán distribuidos en tantos iguales entre las personas que integran la Comisión Evaluadora, cada una de ellas seleccionará, de manera individual, cinco, dando como resultado los quince mejores trabajos que pasarán a la evaluación final.
2. En una sesión de dictaminación grupal, se revisarán conjuntamente los quince videos finalistas, eligiendo a los cinco mejores que serán premiados, existiendo la posibilidad de otorgar menciones honoríficas a aquellos que no hayan quedado en estos supuestos y se distingan por su innovación, creatividad o mensaje.
3. Cada persona integrante de la Comisión contará con las Fichas de Evaluación aprobadas previamente por ésta, en las que anotarán las calificaciones asignadas en escala del 0 al 10, respecto a cada uno de los trabajos, por consiguiente, del resultado del cómputo de las fichas se determinará a las y los ganadores del concurso. El total de las calificaciones se anotará en un acta de resultados, misma que será rubricada en cada una de sus fojas y firmada en la última por todas las personas integrantes de la Comisión Evaluadora.

En caso de empate, la persona que ostente la presidencia de la Comisión Evaluadora determinará de entre los trabajos en dicha situación, aquel que obtenga el lugar correspondiente. Los resultados serán inapelables.

4. De manera enunciativa mas no limitativa, los criterios que la Comisión Evaluadora tomará en consideración para la evaluación de los trabajos son:
 - a) Tema.

PLENO INFANTIL 2024



- b) Mensaje y reflexión: que el trabajo presentado conste de claridad y se encuentre vinculado al eje temático seleccionado.
- c) Originalidad, contenido y creatividad.
- d) Expresión verbal o corporal de la persona participante.
- e) Espontaneidad.

El proceso de dictaminación será coordinado por la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX. Se implementarán acciones afirmativas que propicien la equidad de género, inclusión, igualdad y no discriminación.

- Publicación de Resultados

Los resultados del “Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024 (INFO-INAI)” se darán a conocer, a través de la página de internet del INFO CDMX (www.infocdmx.org.mx) o en el micrositio <https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2024/plenoInfantil/inicio/> y de manera directa a los ganadores mediante los datos de contacto proporcionados en el formato de registro correspondiente.

Una vez que la Comisión Evaluadora haya determinado a las cinco personas ganadoras del concurso, personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica se pondrá en contacto con las y los ganadores a fin de informar las actividades a desarrollar para la conclusión del presente concurso.

FASE 3

Simulación y premiación de las Comisionadas y Comisionados del Pleno Infantil del INFO CDMX 2024.

- Sesión del “Pleno Infantil INFO CDMX 2024”

Las y los ganadores de la presente convocatoria participarán presencial o virtualmente, a través de Zoom, en una simulación de Sesión de Pleno, donde asumirán la figura de una Comisionada o Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

En la Sesión de Pleno, a través del planteamiento de dos preguntas realizadas por la persona titular de la Secretaría Técnica, los Comisionados Infantiles sostendrán un diálogo que versará en la discusión y en su caso aprobación de cinco puntos que integrarán una “**Declaración infantil por la protección de datos personales**”, dirigido a niñas y niños que cursan el nivel de educación básica, con la intención de que éste se difunda en escuelas de la Ciudad México.

- Premiación

PLENO INFANTIL 2024



Al finalizar la Sesión del Pleno se realizará el evento de premiación donde se reconocerá a tres personas ganadoras con:

- ❖ Reconocimiento de participación en la Etapa Estatal.
- ❖ Una tableta electrónica de 64 Gb.

Asimismo, se otorgarán dos menciones honoríficas, con un premio consistente en:

- Reconocimiento de participación en la Etapa Estatal.
- Una tableta electrónica de 32 Gb.

ETAPA REGIONAL

Las tres personas participantes que resulten con el puntaje más alto serán acreedoras para participar en la Segunda Etapa o Etapa Regional para posteriormente, en su caso, participar igualmente en la premiación en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y así formar parte del Pleno.

ETAPA NACIONAL

Da inicio con la recepción del acta de fallo del Jurado Regional y de los trabajos ganadores de la etapa regional, por parte del Comité Técnico, en las instalaciones del INAI y concluye con el acta de fallo en donde fueron declarados ganadores a nivel nacional por parte del Jurado Nacional.

El presente concurso constituye la primera etapa de tres, que se coordina con el INAI el Sistema Nacional de Transparencia, otros organismos garantes, la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas.

VII. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La interpretación de esta Convocatoria y cualquier aspecto no señalado en ella o bien algún ajuste que se requiera realizar posterior a la aprobación de la presente convocatoria para estar coordinados con el INAI, el SNT y los organismos Garantes, serán resueltos, en su caso, por la Comisión Evaluadora o en su defecto, por el Titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, dependiendo de la etapa en la que se encuentre el presente concurso.

La presente convocatoria será vigente al día siguiente de su aprobación por el Pleno del INFO CDMX y hasta el **20 de septiembre del 2024 a las 23:59 horas (centro)**.

PLENO INFANTIL 2024



VIII. PROPIEDAD DEL PROYECTO.

Los proyectos de las personas participantes cuyos videos sean elegidos como ganadores o cuenten con mención honorífica, otorgarán su consentimiento expreso para ceder en exclusiva al INFO CDMX y al INAI los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación a su titular.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada a través del formato de registro sólo será utilizada para efectos de identificación y el procedimiento contemplado dentro de la presente convocatoria.

En caso de dudas, aclaraciones o para mayores informes respecto a la presente convocatoria, se ponen a disposición las siguientes direcciones de correo: vinculacion@infocdmx.org.mx, hector.maya@infocdmx.org.mx y miriam.rojas@infocdmx.org.mx y así como el número telefónico 5636-2120, extensiones 198 y 234.

La orientación personal se ofrecerá en la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX con domicilio, ubicado en calle La Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, de lunes a jueves en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 hrs; y los viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

X. DISPOSICIONES GENERALES

- La participación en esta Convocatoria implica la plena aceptación de las bases por parte de la madre y/o padre, las personas tutoras o representantes legales de las niñas, los niños y adolescentes participantes.
- Se admitirá sólo un trabajo por participante.
- La participación será individual, por lo que sólo podrá existir una persona aspirante por video presentado, quien será el que desarrolle la temática señalada en la convocatoria. En caso de que exista apoyo de más personas en el vídeo, deberá de anexar su "Formato de Autorización, Autenticidad y Originalidad", para la publicación de su imagen.
- Los proyectos inscritos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido premiados o reconocidos en otros concursos.

PLENO INFANTIL 2024



- Se deberá proporcionar alguno de los siguientes datos de contacto de la persona adulta que autorice la participación de la persona aspirante: correo electrónico y teléfono fijo o celular, con la finalidad de poder establecer comunicación en caso de ser necesario, para asuntos relacionados con el concurso.
- No podrán participar hijas o hijos de personas del Pleno del INFO CDMX; y de quienes funjan como Jurado Estatal.
- Los proyectos que se presenten serán responsabilidad de la persona adulta que haya autorizado la participación de la o del menor, por lo que el INFO CDMX y las instituciones convocantes, quedan deslindadas de cualquier violación a leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual. Ante cualquier duda sobre la originalidad de los trabajos, el Jurado Estatal o el Comité Técnico, podrán solicitar la documentación que se estime necesaria, lo cual deberá estar debidamente fundado y motivado.
- Se cederán al INFO CDMX y al INAI los derechos patrimoniales de los trabajos ganadores, sin compensación económica adicional.
- Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica y/o el Jurado Estatal.
- Las fechas establecidas en esta Convocatoria podrán estar sujetas a cambio.
- Los datos personales que se recaben y traten con motivo del desarrollo del concurso serán protegidos conforme a la normatividad en la materia.
- Para conocer mayores detalles del concurso, se encuentran disponibles los microsítios del INAI y del INFO CDMX, en <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/> y en <https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2024/plenoInfantil/inicio/>.